RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2025-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 27 de febrero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.° 447-2024-MDSJL, del 06 de noviembre de 2024 se designa a partir del 07 de noviembre de 2024, al señor Fakey Guillermo Supa Benavente como Subgerente de Recaudación y Control de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N.º 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Resolución de Alcaldía N.° 484-2024-MDSJL, del 20 de diciembre de 2024, se designar temporalmente a partir del 21 de diciembre de 2024 al señor **FAKEY GUILLERMO SUPA BENAVENTE** para que ejerza el puesto de Gerente de Administración Tributaria, en adición a sus funciones de Subgerente de Recaudación y Control de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del señor Fakey Guillermo Supe Benavente en el cargo de confianza de Subgerente de Recaudación y Control y la designación temporal como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1. – DAR POR CONCLUIDA al 28 de febrero de 2025 (último día laboral) la designación del señor **FAKEY GUILLERMO SUPA BENAVENTE**, en el cargo de confianza de Subgerente de Recaudación y Control de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, efectuada a partir del 07 de noviembre de 2024 mediante Resolución de Alcaldía N° 477-2024-MDSJL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. – DAR POR CONCLUIDA al 28 de febrero de 2025 (último día laboral) la designación temporal efectuada mediante Resolución de Alcaldía N.° 484-2024-MDSJL, del 20 de diciembre de 2024, del señor FAKEY GUILLERMO BENAVENTE SUPA, como Gerente de Administración Tributaria en adición a sus funciones de Subgerente de Recaudación y Control de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina de Recursos Humanos, para que disponga el

trámite correspondiente, así como al servidor, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a Gerencia Municipal; a la Oficina General de Secretaría General la notificación de la presente resolución a los diversos órganos y unidades orgánicas de la entidad y a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación, su publicación en el Portal Institucional (www.munisjl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LIMA ESTHER FLÓREZ FERNÁNDEZ
JEFA DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE